

# BOLETIN DE NOTICIAS TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA SALA DE JUSTICIA Y PAZ



## Verdad, Justicia, Reparación y Garantía de No Repetición.

La Sala de Justicia y Paz del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Barranquilla, presenta a la sociedad colombiana su boletín, donde se publicitarán todas las audiencias adelantadas y providencias proferidas por los Honorables Magistrados que integran esta Sala Especializada.

Igualmente, encontrarán una actualización jurisprudencial de las Altas Cortes. Así como Jurisprudencia internacional, en materia de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario.

Dra. MARIA SORAIDA TODARO ALFARO-  
Relatora.

### CONTENIDO

### PAG.

Informe Final de Gestión desde La Presidencia de la Sala de Justicia y Paz del Tribunal Superior de Distrito Judicial de Barranquilla	2-11
Comunicado de Prensa	12
Dignatarios y magistrados que integran la sala	13-14
Directorio y Atención de Víctimas	15

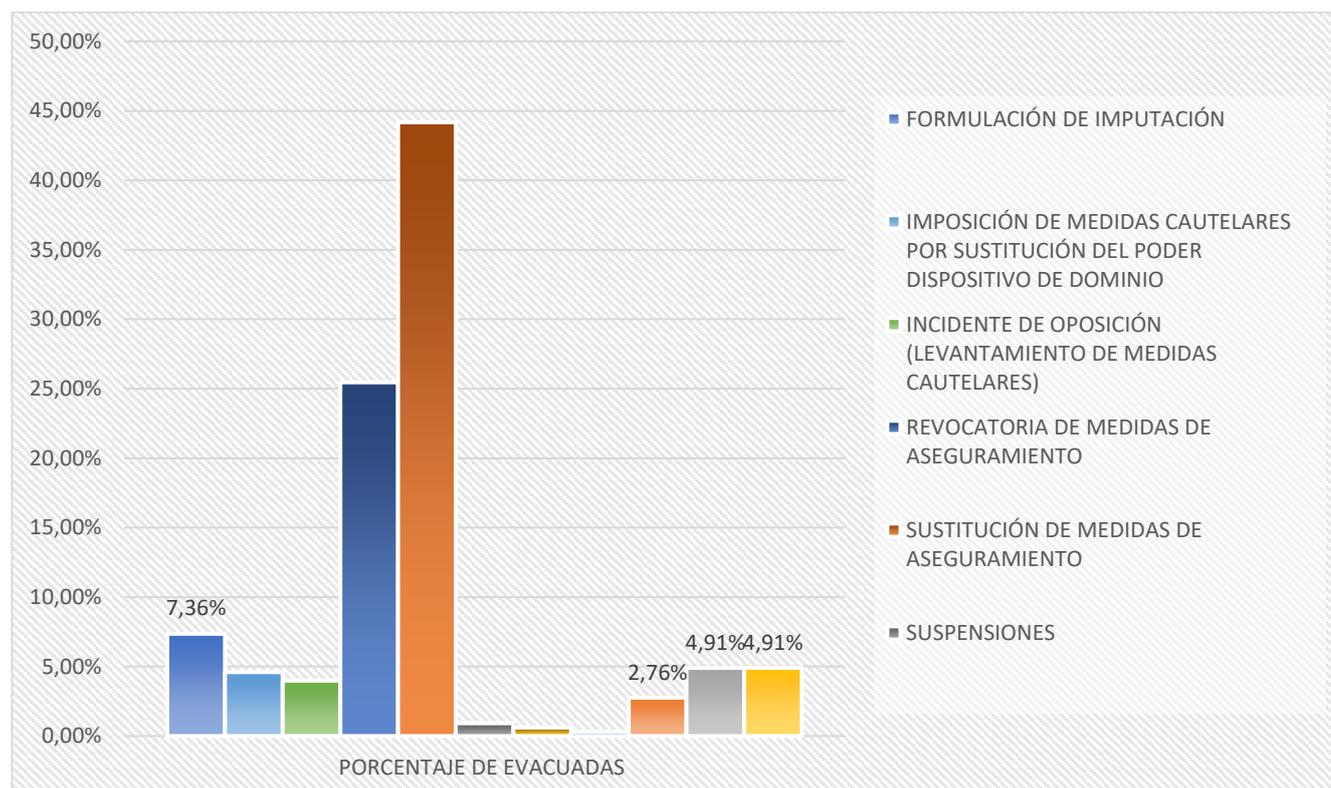
[Calendario de audiencias de la Sala de Justicia y Paz de Barranquilla.](#)

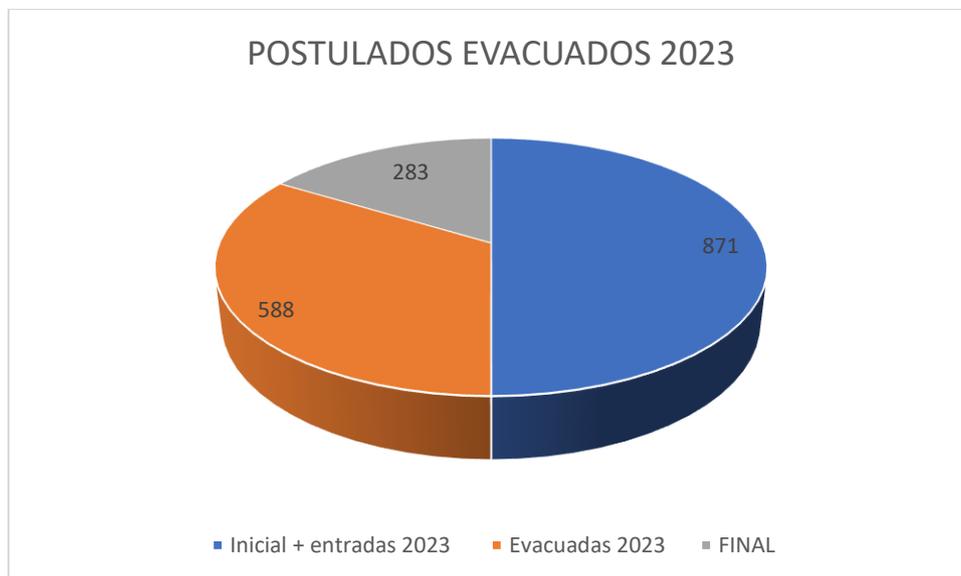
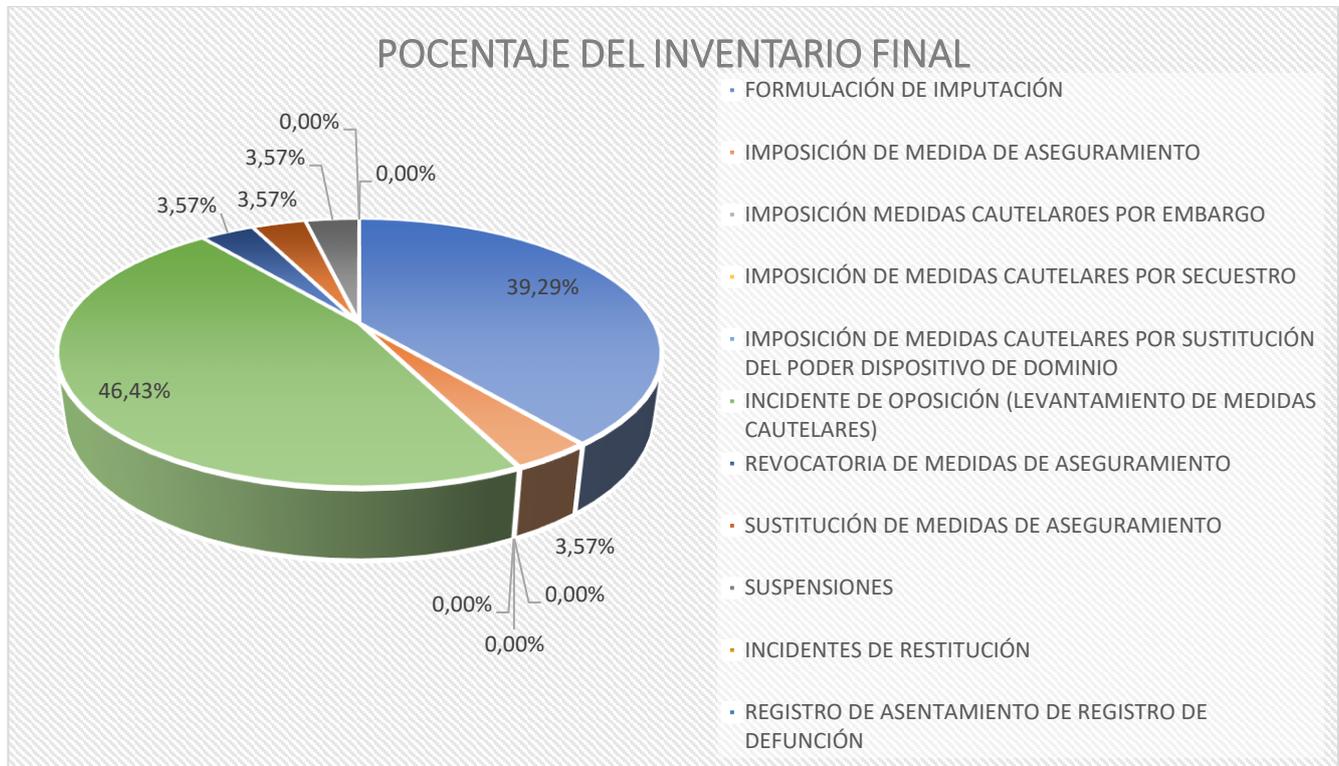
[Ver la programación de audiencias aquí](#)

## INFORME FINAL DE GESTIÓN DESDE LA PRESIDENCIA DE LA SALA DE JUSTICIA Y PAZ DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA.

La Sala de Justicia y Paz del Tribunal Superior de Barranquilla tuvo un buen año 2023, no solo por la buena visibilización que obtuvo a nivel regional y nacional, sino por el invaluable trabajo que se obtuvo, tanto en la Magistratura de control de garantías como en la de conocimiento que más adelante expondremos, todo ello debido a la excelente labor que los Honorables Magistrados desarrollamos con dedicación, en pro de dar cumplimiento a los mandatos constitucionales, tales como acceso a la justicia de las víctimas del conflicto, su reparación, y avance en los procesos contra los postulados a la ley de Justicia y Paz, así como la asistencia y participación en reuniones de alto nivel con el Gobierno Nacional presentando proyectos y solicitudes que hicieran más ágil el procedimiento de Justicia y Paz, para lograr la culminación de todo lo que aún falta y así entregar a la sociedad los resultados por ellos esperados en lo que respecta al sometimiento de los grupos paramilitares que se desmovilizaron en virtud de la ley 972 del 2005.

Como avance tuvimos el siguiente resultado con la Magistratura de Control de Garantías:





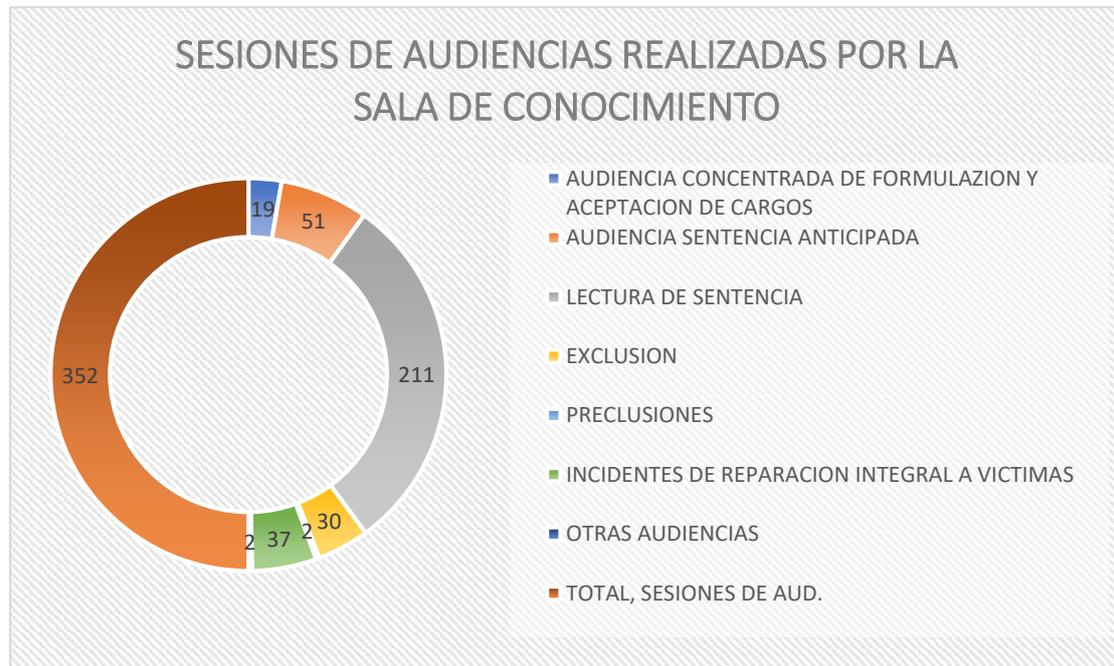


En el año 2023 – se realizaron 261 sesiones

Dando clic [aquí](#) consulte nuestro calendario de diligencias o sígalas en vivo y en directo.



De igual manera en la Sala de Conocimiento desarrollo:



De otro lado, la Sala de Justicia y Paz del Tribunal Superior de Barranquilla, llevó a cabo una serie de reuniones con el Alto Gobierno que se desarrollaron de la siguiente manera:

1. Se obtuvo un acercamiento con el Señor Ministro de Justicia y la Directora Nacional de Justicia Transicional en la ciudad de Bogotá, donde participaron magistrados de las tres salas de Justicia y Paz (Bogotá, Medellín y Barranquilla), allí, se les dio a conocer la falta de apoyo que venía presentando toda la jurisdicción no solo a nivel legislativo sino a nivel de personal y ello hacia lento el desarrollo de las funciones propias asignadas a las Salas, así como el desmantelamiento paulatino que presentaba la Fiscalía General de la Nación con respecto a sus fiscales asignados a la jurisdicción. Como conclusión de esta reunión se llegó a acuerdos en que el Ministerio de Justicia estudiaba un proyecto de decreto que la Sala de Barranquilla le entregó al Gobierno para lograr de alguna manera una mayor celeridad en el desarrollo de las audiencias y sentencias que debían abordarse. A la fecha (enero 2024) aún el Gobierno Nacional desde mediados del año 2023, no se ha pronunciado con respecto a este proyecto y, la Fiscalía sigue con el mismo número de Fiscales Delegados, empezaron 9 fiscales con sede en Barranquilla, hoy solo hay 3.

2. Con la preocupación de la Sala de Justicia y Paz del Tribunal Superior de Barranquilla por la lentitud del proceso, y el conocimiento de un proyecto de ley elaborado por un Senador de la República, se logró nuevamente convocar al Señor Ministro de Justicia, la Directora de Justicia Transicional y los Magistrados de las 3 Salas existentes, a fin de ponerle en conocimiento todos los aspectos inconstitucionales que presentaba el proyecto de ley; el Señor Ministro invitó al senador y/o sus asesores, pero desafortunadamente no se pudo lograr su asistencia. Como conclusión el proyecto continuó tal cual se dio a conocer y los procesos judiciales continúan al mismo ritmo.
  
3. La Sala de Justicia y Paz de Barranquilla con el concurso de la Sala de Bogotá, logró convocar a varias reuniones con el Alto Comisionado para la paz, con la finalidad de socializar el proyecto de ley aún no radicado en el Congreso para aquella época septiembre de 2023, quienes nos dieron a conocer igualmente su preocupación por las normas inconstitucionales que allí aparecían. Como conclusión tanto la Oficina del Alto Comisionado como el Ministerio de Justicia, no lograron socializar con el Senador Ponente del proyecto de reforma a la ley de Justicia y Paz, la que hoy en día ya se encuentra radicado en el Congreso de la República para estudio y debates, en la misma forma en que fue dado a conocer sin observar sugerencia alguna presentada al Ministerio de Justicia por las diferentes Salas de Justicia y Paz del país. Ya el debate político está por fuera de las funciones propias de las diferentes Salas de Justicia y Paz; solo resta esperar los debates presentados al seno del Congreso de la República y el control Constitucional que debe ejercer nuestra Honorable Corte Constitucional.

Consideramos que de nuestra parte hicimos nuestra tarea en dar a conocer al alto Gobierno Nacional las necesidades imperiosas que requiere la Jurisdicción, porque estamos de acuerdo en que Justicia y Paz debe cerrar, esto es, culminar sus procesos pero de la mejor manera posible, cumpliéndole a las víctimas del conflicto armado interno, cumpliendo la misión para la cual fuimos creados unas sentencias condenatorias para todos los postulados desmovilizados o aceptados por el Gobierno de turno como sometimiento a la justicia, pero hasta la fecha no vemos la voluntad política para ello.

4. El día 30 de noviembre de 2023, se celebró la ceremonia de inauguración del **Museo de Memoria de las Víctimas de Mampuján** en el Municipio de María la Baja – Bolívar, este evento se realizó como parte de una medida restaurativa ordenada en una decisión de la Sala de Justicia y Paz del Tribunal del Distrito Judicial de Bogotá, dicho evento fue convocado por la Gobernación de Bolívar y el Ministerio de Cultura con el apoyo y acompañamiento de la comunidad de María la Baja. La Sala de Justicia y Paz de Barranquilla mediante Resolución 046 de 2023, destacó a la doctora *LUZ MARINA ANDRADE PALACIO*, profesional encargada del apoyo a víctimas de nuestra Sala, para participar en el dicho evento.



# UN NUEVO COMIENZO: ROSAS DE MAMPUJAN



## ***INCIDENTE DE REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VICTIMAS REALIZADO EN LA CIUDAD DE SINCELEJO SUCRE***

---

La Sala de Justicia y Paz del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Barranquilla, integrada por sus tres Magistrados trasladó su sede natural, para desarrollar audiencia e incidente de reparación integral, en la ciudad de Sincelejo – Sucre, entre los días comprendidos del 4 al 15 de diciembre del pasado 2023. En el trámite de la audiencia se instaló y se procedió con la lectura de la decisión en virtud a la solicitud presentada por la Fiscalía Doce de la Dirección Nacional de la Fiscalía Especializada de Justicia Transicional, dentro de la solicitud por sentencia anticipa que fue radicada bajo el número:08-001-22-19-003-2021-00010-00 seguido en contra del postulado *SALVATORE MANCUSO GÓMEZ*, ex integrante del extinto Bloque Héroes de los Montes de María de las Autodefensas Unidas de Colombia- AUC.; continuando posteriormente, con la apertura y trámite del *INCIDENTE DE REPARACION INTEGRAL A VICTIMAS* de carácter excepcional, Las sesiones de audiencia se adelantaron con la participación de múltiples víctimas que, en su mayoría se sitúan en varias poblaciones del departamento de Sucre.





Por último, contarles a nuestros lectores que el 1º de febrero de 2024 asume como presidenta de la Sala de Justicia y Paz del Tribunal Superior de Barranquilla, la doctora **CECILIA LEONOR OLIVELLA ARAUJO** H. Magistrada de la Sala de Conocimiento y como Vicepresidente el doctor **CARLOS ANDRÉS PÉREZ ALARCÓN**, H. Magistrado de la Sala de Control de Garantías.

Agradezco mucho la atención de nuestros lectores con este boletín durante este año.

Desde la presidencia todos los H. Magistrados de Justicia y Paz del Tribunal Superior de Barranquilla, les ofrecemos a todos **UN PRÓSPERO AÑO NUEVO 2024.**

**JOSE HAXEL DE LA PAVA MARULANDA**  
**PRESIDENTE SALA DE JUSTICIA Y PAZ**  
**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA.**

**COMUNICADO DE PRENSA  
EMITIDOS POR PRESIDENCIA – 2024**

---

La Sala de C. Garantías profirió la 33ª medida de aseguramiento contra S. Mancuso, por hechos cometidos cuando fue comandante de los Frentes Mártires del Cesar y Resistencia Motilona del Bloque Norte de las AUC. Se trató de un proceso con más de 600 víctimas y 3 procesados.

[Comunicado 001 del 2024](#)

*DIGNATARIOS 2024*

La Sala de Justicia y Paz del Tribunal del distrito Judicial de Barranquilla, en Sala Ordinaria realizada el 13 de diciembre del año en curso y mediante **Acta No.005-2023**, designó por unanimidad a los dignatarios para el periodo que iniciará a partir del 1 de febrero que avanza

**Presidente**



**Dra. Cecilia Leonor  
Olivella Araujo**

**Vicepresidente**



**Dr. Carlos Andrés  
Pérez Alarcón**



DEMÁS MAGISTRADOS QUE INTEGRAN LA SALA

Magistrados Que Integran La Sala



**Dr. José Haxel  
De La Pava Marulanda**

**Dr. Gustavo A.  
Roa Avendaño**



## DIRECTORIO

Se le avisa a la comunidad en General que todas las solicitudes e inquietudes relacionadas con trámites y procedimientos de la Sala de Justicia y Paz del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Barranquilla podrán ser enviadas al correo electrónico [secsjusypazbqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:secsjusypazbqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co) o directamente en las instalaciones de la secretaría. Horario de Lunes a viernes desde 7:30 a.m. a 12:30 p.m. y de 1:00 p.m. a 4:00 p.m.

Estamos ubicados en el Palacio de Justicia, **Calle 40 No. 44-80 PISO 3.**

## LINEAS TELEFÓNICAS

Teléfono Fijo (605) 3885156

DESPACHO	CORREO ELECTRONICO	EXT
DESPACHO 01 CONTROL DE GANTIAS	<a href="mailto:des01sjpbqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co">des01sjpbqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co</a>	1046
DESPACHO 02 DE CONOCIMIENTO	<a href="mailto:des02sjpbqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co">des02sjpbqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co</a>	1047
DESPACHO 03 DE CONOCIMIENTO	<a href="mailto:des03sjpbqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co">des03sjpbqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co</a>	1048
DESPACHO 04 DE CONOCIMIENTO	<a href="mailto:des04sjpbqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co">des04sjpbqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co</a>	1049
SISTEMAS SALA JUSTICIA Y PAZ	<a href="mailto:lestradas@cendoj.ramajudicial.gov.co">lestradas@cendoj.ramajudicial.gov.co</a>	1044
RELATORIA	<a href="mailto:relsjusypazbqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co">relsjusypazbqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co</a>	1045
ATENCIÓN A VICTIMAS	<a href="mailto:landradp@cendoj.ramajudicial.gov.co">landradp@cendoj.ramajudicial.gov.co</a>	1045

SECRETARÍA Teléfono Fijo (605) 3885156 Ext. 1045, celular 3013116366